	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT-JC-001
		Serie
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Versión 01
		Página 1 de 10

ESTUDIOS PREVIOS

OFICINA GESTORA : MANTENIMIENTO Y CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR

FECHA: NOVIEMBRE DE 2017

ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nombre del funcionario Gestor: LORENZO ARDILA RUEDA
 Cargo del funcionario Gestor: PROFESIONAL UNIVERSITARIO- MANTENIMIENTO.
 Nombre del funcionario Gestor: RICARDO ANDRADE GOMEZ
 Cargo del funcionario Gestor: ASESOR CDA

Inclusión del contrato en los Planes de la entidad

- Inclusión de Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Se anexa certificado de disponibilidad presupuestal expedida por la Subdirección financiera.
- Inclusión en Plan de Adquisiciones de la entidad: Se anexa certificación expedida por la Oficina de Planeación.
- Inclusión de Certificado de Banco de Proyectos.
- Resolución 677 de 2017 Por la cual se modifica temporalmente el horario laboral

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que las autoridades están instituidas para proteger a todas las personas residentes en el país, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

En desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 24 de la Carta Política, todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y la comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y las personas con discapacidad, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público.


Que de conformidad con el artículo 7 de la Ley 769 de 2002, "Las autoridades de tránsito velarán por la seguridad de las personas y las cosas en la vía pública y privadas abiertas al público. Sus funciones serán de carácter regulatorio y sancionatorio y sus acciones deben ser orientadas a la prevención y la asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías"

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga –DTB- es un establecimiento público del orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, encargado de velar y controlar todo lo relacionado con el tránsito dentro de su territorio, velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia y ejercer las funciones de conformidad con el Código Nacional de Tránsito y las demás que le asigne la ley, los derechos reglamentarios, las ordenanzas, y los acuerdos municipales.

La DTB fue creada para organizar, ordenar y controlar todo lo relacionado con el tránsito dentro del territorio de su jurisdicción y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia. Es así como se observa que el objeto de la entidad se enmarca dentro de los servicios públicos de seguridad o protección que el Estado debe brindar a todos los ciudadanos y habitantes del territorio, permitiendo a través de esta entidad descentralizada el orden público y la convivencia ciudadana como producto de su gestión.

La dirección de tránsito de Bucaramanga en función de mejorar la calidad de sus servicios para sus usuarios, tiene proyectado la realización de obras de adecuación y mejoramiento de su planta física, actividades a cargo del área de mantenimiento de la secretaria general, el cual identificó los daños en la cubierta del hall principal, causados durante la temporada de invierno del presente año generando grandes filtraciones de agua y por lo tanto incomodidades para los usuarios y el funcionamiento normal de las instalaciones.

Evitando tener dificultades en la prestación de los servicios del funcionamiento normal de las instalaciones, así como pérdidas materiales ocasionadas por la filtración de agua durante temporada de lluvias y en la búsqueda de otorgar mayor comodidad y un mejor servicio a los usuarios, se requiere ejecutar la reparación de una sección de la cubierta del hall principal, remplazando las tejas y la estructura metálica en mal estado, con el fin de atender la necesidad y mitigar la problemática ocasionada durante la temporada de lluvias

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT-JC-001
		Serie
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Versión 01
		Página 2 de 10

registrada en el diagnóstico realizado desde el área de mantenimiento donde evidencia los daños mencionados y justifica la necesidad planteada.

El Centro de Diagnóstico Automotor - CDA de la Dirección de tránsito de Bucaramanga necesita efectuar el cierre de las No Conformidades del proceso de auditoria externa por parte del organismo nacional de acreditación ONAC en la vigencia 2017, para lograr continuar con la prestación del servicio de revisión técnico mecánica de gases a los vehículos de los ciudadanos y ciudadanas que lo soliciten.

En la actualidad el Centro de Diagnóstico Automotor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga fue auditado los días 25 y 26 de septiembre de 2017 dando como resultado de la auditoria el informe de seguimiento a la evaluación anual ONAC tres (3) no conformidades entre las cuales se evidencia en la no conformidad n°2 en el ítem cuatro que la ubicación del equipo medidor de desviación lateral con respecto al frenometro de la línea de livianos, no permite realizar la prueba en la velocidad establecida en el manual del equipo, cuando el segundo eje se encuentra pasando por el plato medidor de desviación lateral, el primer eje ingresa a los rodillos del frenometro, sin permitir terminar el recorrido total de manera continua, por tal motivo se afecta la medición de la prueba debido a que la rueda delantera al ingresar a los rodillos, no permite realizar la velocidad de avance de manera continua para el segundo eje.

Por lo anterior, se hace necesaria la contratación de obra civil que garantice el corrimiento del equipo medidor de desviación lateral y de los demás equipos que realizan lecturas sobre las pruebas de freno metros de línea liviana y mixta, nivelación de piso de regloscopios en las tres (03) pistas y anclaje de los equipos de suspensión para garantizar el óptimo funcionamiento en la captación de datos y funcionamiento de los equipos en las pruebas efectuadas para el análisis metrológico.

Las actividades a contratar se enmarcan en lo establecido en el plan de desarrollo municipal 2016 - 2019 "Gobierno de las ciudadanas y ciudadanos" y en las metas de los proyectos de inversión y lo establecido en el proyecto de inversión denominado "Adecuación y mantenimiento de las instalaciones físicas de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga" inscrito en el Banco de programas y proyectos municipal, en coherencia con los postulados del plan de desarrollo 2016 -2019 "Gobierno de las ciudadanas y ciudadanos", línea estratégica: Gobernanza Democrática, componente: Gobierno legal y efectivo, programa: Administración articulada y coherente.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES

2.1. Descripción del Objeto: CONTRATAR MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA Y ADELANTAR LA OBRA CIVIL PARA EL CENTRO DE DIANOSTICO AUTOMOTOR DE LAS LINEAS LIVIANA, MIXTA Y MOTOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.


Clasificación de bienes: En virtud de lo establecido el artículo numeral 2º del artículo 2.2.1.2.5.1 del decreto 1082 de 2015, el bien y/o servicio a contratar está identificado de acuerdo al clasificador de bienes y servicios de la siguiente forma:

Código Clasificación de Bienes UNSPSC					
Ítem	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del Producto
1	72	7215	721527	72152709	Servicio de trasiego de concreto
2	72	7215	721527	72152710	Servicio de cimentación y nivelación para construcciones
3	72	7215	721526	72152600	Servicio de techado y paredes externas y laminas de metal

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

3.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBE CUMPLIR EL PROPONENTE:

3.1.1. PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO:

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT-JC-001
		Serie
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Versión 01
		Página 3 de 10

CANTID.	CARGO	PERFIL MÍNIMO	DEDICACIÓN
1	RESIDENTE DE OBRA	<p style="text-align: center;">INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO</p> <p>Experiencia General: No menor de cinco (5) años, contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional al cierre del presente proceso. Con certificación de trabajo en alturas vigente.</p> <p>Experiencia Específica: Acreditar la participación, como Residente obra en por lo menos tres (3) contratos de <i>Construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de instalaciones (Locativas o institucionales o administrativas) y/o edificaciones.</i></p>	50%

NOTA 1: El proponente deberá anexar, los siguientes documentos del profesional mínimo requerido.

- a) Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de inicio de la obra).
- b) Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación del profesional.
- c) Carta de compromiso suscrita EN ORIGINAL por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso.
- d) Certificado y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación de los contratos presentados para acreditar la experiencia específica.

NOTA 2: La experiencia general se refiere a la experiencia en ejercicio profesional del equipo profesional mínimo requerido, y corresponde a los años comprendidos entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del presente proceso.

NOTA 3: La experiencia específica del equipo profesional mínimo requerido corresponde a los años certificados (mediante certificado y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación) de contratos con entidades estatales o privadas en desarrollo de objetos de proyectos y/o en desempeño de cargos específicos y/o en desarrollo de actividades específicas requeridas para cada perfil profesional.

NOTA 4: Los documentos presentados para acreditar la experiencia específica (mediante certificados y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación) deberán contener como mínimo la siguiente información:


- a) contratante,
- b) contratista,
- c) objeto,
- d) cargo desempeñado,
- e) porcentaje de dedicación,
- f) fecha de expedición,
- g) fecha de inicio,
- h) fecha de terminación,
- i) nombre, firma y cargo de quien certifica.

Si los documentos presentados no cumplen con esta información mínima se consideran como no ofrecidos para acreditación de experiencia específica.

NOTA 5: Para el cálculo del tiempo acreditado de cada contrato como experiencia específica del profesional no se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. Se permite la presentación de proyectos con simultaneidad en periodos parciales o totales de ejecución siempre y cuando la suma de las dedicaciones no supere el ciento por ciento. En caso de presentarse proyectos con simultaneidad en periodos parciales o totales de ejecución donde la suma de las dedicaciones superan el ciento por ciento, se consideran todos los documentos presentados como no ofrecidos para acreditación de la experiencia específica.

4. REQUISITO DE EXPERIENCIA REQUERIDA:

El proponente deberá acreditar haber realizado hasta tres (03) contratos suscritos, ejecutados y terminados con anterioridad a la fecha de publicación de la presente convocatoria, con entidades públicas o privadas,

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT-JC-001
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Serie
		Versión 01
		Página 4 de 10

cuyos objetos sean iguales o similares al de la presente convocatoria; y que la sumatoria de dichos contratos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado.

La experiencia con entidad pública se acreditará presentando copia del contrato celebrado con la respectiva entidad o en su defecto acta de liquidación o certificación de cumplimiento debidamente suscrita.

La experiencia con el sector privado se acreditará presentando la correspondiente certificación expedida por el contratante y deberá anexar la factura con reporte de pago a la DIAN, en el caso que se trate de régimen común.

En caso de ser régimen simplificado deberá anexar la certificación expedida por el contratante y la respectiva factura equivalente o en su defecto cuenta de cobro que acredite el pago por parte del contratante.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

Para habilitar la oferta, el Proponente deberá diligenciar el FORMULARIO DE CANTIDADES APROXIMADAS DE OBRA Y PRECIOS y la Relación de Lista de Precios, además elaborará los análisis de precios unitarios (APU) de cada uno de los ítem relacionados en el documento anexo a la INVITACION EN FORMULARIO DE CANTIDADES APROXIMADAS DE OBRA Y PRECIOS.

La información requerida para su cálculo servirá al Proponente como elemento para determinar el valor de su propuesta y a la entidad como elemento para determinar el precio real de la oferta y la no presentación de una propuesta con precio artificialmente bajo; debido a ello se ha considerado necesario que se incluyan dentro de la oferta los análisis de precios unitarios (APU).


El valor expresado para cada ítem deberá reflejar la totalidad de las características solicitadas en las especificaciones técnicas. En el evento que el precio unitario de algún ítem sea cero deberá consignarse este valor en el respectivo formulario. Por ningún motivo se deberán dejar los espacios correspondientes al valor del ítem y al valor parcial del mismo en blanco.

En la preparación de las ofertas, el Proponente deberá incluir en sus precios unitarios todos los impuestos, derechos y otros cargos que se le causaren por concepto de la ejecución del contrato, a excepción del A.I.U. correspondiente que figurará al final del formulario de cantidades aproximadas de obra y precios. Todos los costos directos o indirectos se entenderán incluidos en el precio total de cada ÍTEM y por ende en la oferta.

El Proponente por lo tanto deberá consignar todos los precios unitarios que corresponderá con las sumas globales y precios totales reflejados para la obra en el Formulario de Cantidades aproximadas de Obra y Precios de la Propuesta.

El oferente deberá tener en cuenta como mínimo al momento de elaborar los Análisis de precios Unitarios (APU), lo siguiente:

- a. **Materiales:** Se revisará que el proponente haya incluido los materiales más representativos en el cuadro de Análisis de Precio Unitario, teniendo en cuenta lo establecido en las Especificaciones Técnicas de construcción. La exclusión de un material imprescindible en la ejecución de una actividad generará la corrección por parte del oferente.
- b. **Equipos y/o Herramientas:** Se revisará que el proponente haya incluido los Equipos y/o Herramientas necesarias para la ejecución de una actividad, teniendo en cuenta lo establecido en las Especificaciones Técnicas de construcción. Excluir Equipos y/o herramientas imprescindibles para la ejecución de una actividad generará la corrección por parte del oferente.
- c. **Mano de Obra:** Se revisará que todos los unitarios contengan la Mano de Obra necesaria para ejecutar una actividad, teniendo en cuenta lo establecido en las Especificaciones Técnicas de construcción. Excluir Mano de obra imprescindible para la ejecución de la actividad generará la corrección por parte del oferente.
- d. **Rendimientos:** Se debe tener en cuenta el plazo máximo estipulado para entrega de la obra. Se consideran discrecionales de cada proponente.
- e. **Otros:** La Unidad de medida y los pagos serán hechos con base en los procedimientos para Medidas y Pagos establecidos en las Especificaciones Técnicas para cada uno de los ítems.

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT-JC-001
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Serie
		Versión 01
		Página 5 de 10

Si en la elaboración de los análisis de precios unitarios (APU), el oferente no demuestra claramente el cumplimiento de lo descrito anteriormente, será requerido por parte de la entidad para que subsane la incongruencia, teniendo en cuenta que en el caso de corrección de algún ítem, por un faltante en lo relacionado con materiales, Equipos y/o herramientas o Mano de obra, el requerido deberá ajustar el ítem correspondiente, observando los precios del mercado. Si no se presentan la totalidad de los documentos solicitados con la información corregida, dentro del término de subsanabilidad otorgado para tal efecto, dicha oferta no será habilitada. (SE ACEPTAN SUBSANACIONES PERO NO MEJORA DE LA PROPUESTA – EL VALOR Y LA PROPUESTA ECONOMICA NO SON OBJETO DE SUBSANACION)

El proponente debe diligenciar los APUS tomando como referencia el formato ANEXO.

DESGLOSE DEL AIU

Para habilitar la oferta, los ofertantes deberán diligenciar y presentar el formato donde se realiza la respectiva Indicación del Cálculo del A.I.U y las prestaciones sociales de Ley.

El oferente deberá incluir dentro de los costos Administrativos, además de los gastos administrativos del personal de dirección de la obra, legalización, etc., aquel relacionados con el (los) campamento(s); en el caso que el desglose del A.I.U. no presente la totalidad de los datos mínimos, el mismo es susceptible de corrección, si dentro del término de subsanabilidad otorgado para tal efecto, dicha oferta no es corregida, no podrá ser habilitada y la misma no se considerará dentro de la ponderación. (SE ACEPTAN SUBSANACIONES PERO NO MEJORA DE LA PROPUESTA)


5. ESTUDIO DEL SECTOR

Anexo en el proceso

6. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO, REALIZANDO ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR Y ANALISIS DE SECTOR EL CUAL SE ANEXA AL PRESENTE PROCESO.

ANALISIS DEL MERCADO.

PRESUPUESTO					
OBRA CIVIL PARA EL CENTRO DE DIANOSTICO AUTOMOTOR DE LAS LINEAS LIVIANA, MIXTA Y MOTOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Demolición de estructuras en concreto	m3	1,50	\$ 95.026,60	\$ 142.540,00
2	Retiro, transporte y disposición final de material sobrante, hasta botadero autorizado	m3	1,50	\$ 28.544,10	\$ 42.816,00
3	Piso para pista e=0,12 m en Concreto de 4000 PSI Incluye Acero	m2	11,50	\$ 131.978,41	\$ 1.517.752,00
4	Pintura Amarilla Tráfico pesado (10cm ancho)	ML	24,00	\$ 4.193,40	\$ 100.642,00
5	Pintura Azul Epoxica	m2	8,00	\$ 5.104,93	\$ 40.839,00
6	Suministro e instalacion de chazos para fijación en concreto expansivo de 1/2" x 3"	und	30,00	\$ 13.485,68	\$ 404.570,00
7	Suministro e instalacion de cubierta en teja canaleta Tipo 90 (8,0m x 1,0m)	und	4	\$ 733.511,32	\$ 2.934.045,00
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 5.183.204,00
AIU (35%)					\$ 1.814.121,00
COSTO TOTAL					\$ 6.997.325,00

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT-JC-001
		Serie
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Versión 01
		Página 6 de 10

MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR Y REPARACION DEL TECHO DEL HALL PRINCIPAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VALOR TOTAL
8	SUMINISTRO E INSTALACION PERFIL SECCION CAJON 1*2*0,5 mm	m	12	\$ 50.662,95	\$ 607.955,00
9	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA SENCILLA TIPO C REF. 500C EN ALUZINC 0,5 MM PINTADA A DOS CARAS (INCLUYE TRANSPORTE)	m2	50	\$ 140.825,90	\$ 7.041.295,00
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 7.649.250,00
AIU (35%)					\$ 2.677.238,00
COSTO TOTAL					\$ 10.326.488,00

ITEM	RESUMEN DEL PROYECTO	TOTAL OBRA
1	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR Y REPARACION DEL TECHO DEL HALL PRINCIPAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	\$ 10.326.488,00
2	OBRA CIVIL PARA EL CENTRO DE DIANOSTICO AUTOMOTOR DE LAS LINEAS LIVIANA, MIXTA Y MOTOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.	\$ 6.997.325,00
TOTAL PROYECTO		\$ 17.323.813,00

Para determinar el valor del contrato se tuvo en cuenta los precios del mercado con base en el presupuesto elaborado para tal fin

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga elaboró el presupuesto consultando los precios del mercado, materiales, mano de obra, equipo y transporte y se hicieron los precios unitarios de los dos ítems de las actividades a desarrollar.

Presupuesto estimado del contrato: El presupuesto del presente proceso se establece así:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 01910/2017, numeral 063506103 de FORTALECIMIENTO CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ, por un valor de \$6.977.325.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 01911/2017, numeral 03510701 de MANTENIMIENTO GENERAL, por un valor de \$10.26.488.

Por lo tanto, PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: COP \$17.323.813 **DIECISIETE MILLONES TRESCEINTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS MCTE INCLUIDO IVA, Incluyendo gastos de legalización como son: estampillas municipales y departamentales, pólizas de garantías y demás descuentos de ley.**


7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

6.1. Plazo Total de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días calendarios, contados a partir de la suscripción del acta de inicio la cual debe suscribirse por el contratista y el supervisor previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

Para la estimación del plazo de ejecución del contrato, la dependencia gestora deberá considerar, términos de fabricación, importación, o cualquier otro aspecto que incida en la definición del tiempo.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 01910/2017, numeral 063506103 de FORTALECIMIENTO CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ, por un valor de \$6.977.325. Certificado de Disponibilidad

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT-JC-001
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Serie
		Versión 01
		Página 7 de 10

Presupuestal No 01911/2017, numeral 03510701 de MANTENIMIENTO GENERAL, por un valor de \$10.326.488.

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1. Fundamento jurídico que soporta la modalidad de selección

Decreto 1082 de 2015, igualmente la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1471 de 2011 las cuales regulan cada uno del procedimiento en materia de contratación mínima cuantía. Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para la presente contratación no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, corresponde al proceso de selección con fundamento en las disposiciones para "Mínima cuantía".

ARTÍCULO 94. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese al artículo 2 de la ley 1150 de 2007 el siguiente numeral. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.
- El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
- La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
- La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal...

Igualmente, el Decreto 1082 de 2015 reglamenta este procedimiento de selección estableciendo que las reglas y procedimientos para la contratación de mínima cuantía son aplicables a la contratación cuyo objeto no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad estatal independientemente de sus objetos.

8.2. Clase de contrato:

Marcar con X

Servicio	
Suministro	
Obra	X
Compra	
Consultoría	


8.3 GRAVÁMENES E IMPUESTOS:

ESTAMPILLAS LEGALIZACION

PARA LEGALIZAR CONTRATO			
ESTAMPILLAS	BASE GRAVABLE		%
PROCULTURA	A PARTIR DE 15 SMLV \$11.065.755	\$ 11.065.755	2%
CAJA DE PREVISION	N.A		

ESTAMPILLA QUE DEBE TRAER EL CONTRATISTA CUANDO RADICA DOCUMENTOS PARA EL PAGO

ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE		%
PROHOSPITAL DTPAL	TODO CONTRATO		2%
PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL	TODO CONTRATO. N.A. CPS		2%
PROUIS	TODO CONTRATO A EXCEPCION DE LOS INFERIORES DE 3. S.M.L.V.	\$ 2.213.151	2%
ORDENANZA 012/05	BASE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES		10% VALOR DE ESTAMPILLAS DEPTAMENTALES

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT-JC-001
		Serie
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Versión 01
		Página 8 de 10

CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL	N.A		
INDUSTRIA Y COMERCIO	15 SMLV A PARTIR DE \$11.065.755		0.5%
PRODOTACION MUNICIPAL	30 SMLV. A PARTIR DE \$22.131.510		2%
ESTAMPILLA OBRA PUBLICA	SE DESCUENTA A LOS CONTRATOS DE OBRA		5%
DEVOLUCIONES	RES.0994 DTB		\$ 5,000

APLICA IVA, RETEIVA, RETEFUENTE (Según tabla DIAN), Y DEMÁS IMPUESTOS, RETENCIONES, GRAVÁMENES A QUE HAYA LUGAR. Las estampillas las debe comprar el contratista.

8.4. Forma de pago del contrato

El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera:

Mediante pagos parciales	
Pago único contra entrega	X
Anticipo	
Pago Anticipado	

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:

El valor total del presente contrato será cancelado en un único pago por el cien por ciento (100%) del valor del contratado, previa entrega a satisfacción el objeto del contrato en la la Dirección de Tránsito de Bucaramanga; previa certificación de cumplimiento del objeto contratado por parte del Supervisor. Para el pago se deberá acreditar que el contratista se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (si a ello hubiere lugar), de conformidad lo señalado en el párrafo 1º del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. PARAGRAFO PRIMERO. Para cada pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales. PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá presentar la factura o documento equivalente, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera a la DTB del pago de intereses moratorios. PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos que la DTB de Bucaramanga se compromete a efectuar están sujetos al PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas que sean necesarias.

8.5. Lugar de ejecución de la Obra:


Dirección de Tránsito de Bucaramanga y las Instalaciones del Centro de Diagnóstico Automotor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

8.6. Obligaciones

8.6.1. Obligaciones Generales del contratista

Cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, en consecuencia Deberán:

1. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato la Entidad y el supervisor imparta.
2. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4. Garantizar la calidad de los elementos a entregar y responder por ellos.

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT-JC-001
		Serie
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Versión 01
		Página 9 de 10

5. No accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
6. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
7. Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (icbf, Sena, cajas de compensación), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual. Cuando a ello hubiere lugar. Si el contratista es persona natural deberá cotizar de conformidad con el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015.
8. Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario.
9. Pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, estampillas, transporte, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende que incluye dichos costos.
10. Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación.
11. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada y especificaciones técnicas exigidas.
12. Presentar factura por la compra, detallando la entrega de los elementos contratados.
13. Los valores de la oferta deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra con ocasión de la ejecución del contrato.
14. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
15. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
16. Igualmente, el Contratista se obliga para con la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.
17. Cumplir con las especificaciones técnicas y las condiciones técnicas adicionales requeridas por la Entidad y ofertadas en la propuesta.

8.6.2. Obligaciones Específicas del contratista

Para desarrollar el objeto del contrato y dar cumplimiento cabal al mismo, el contratista se compromete a:

1. El contratista debe garantizar la calidad de los materiales y su respectiva instalación en un periodo de tiempo mínimo de 1 año.

8.6.3. Obligaciones de la DTB

1. Pagar al contratista el valor de la contratación en las formas establecidas en el mismo, previo cumplimiento de las obligaciones contraídas y validadas por el supervisor que la DTB designe.
2. Permitir el acceso a la documentación e información que el contratista requiera para el desarrollo de las obligaciones.
3. Designar un supervisor que deberá estar atento al cumplimiento del contrato.


8.7. Supervisión

La Oficina de contratación designará el supervisor del contrato, quien deberá asumir sus funciones conforme a la resolución No. 673 del 6 de octubre del 2015. En caso de cambio en el cargo, la SUPERVISIÓN la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo.

9. GARANTÍA DE LA CONTRATACIÓN Y ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la presente contratación, el contratista constituirá, a favor de la Dirección de tránsito de Bucaramanga, una garantía única otorgada por un banco o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, además constituirá pólizas para garantizar la calidad del servicio y el pago de salarios, prestaciones sociales del equipo ejecutor.

- **Garantía de Cumplimiento:** Ésta garantía deberá ser constituida por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y doce (12) meses más.

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT-JC-001
		Serie
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Versión 01
		Página 10 de 10

- **Calidad de los Bienes:** Ésta garantía deberá ser constituida por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y doce (12) meses más.
- **Pago de Salarios, prestaciones legales e indemnizaciones laborales:** Ésta garantía deberá ser constituida con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más, por una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
- **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual:** Equivalente a 200 SMLMV, con una vigencia igual a la del término del contrato y doce (12) meses más.
- **Estabilidad y calidad de la obra.** Ésta garantía deberá ser constituida por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y doce (12) meses más.

10. ANALISIS Y ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Soporte que permita la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, de conformidad con el documento CONPES 3714 de los riesgos previsible:

Tabla de estimación de riesgos previsible CONPES 3714 de 2011*

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007


Número de riesgos a estimar	3	<input type="button" value="Estimar"/> <input type="button" value="Reiniciar"/>
Valor del contrato	\$ 17.323.813,00	
Total estimación del riesgo	\$ 8.227.453,91	

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	Incumplimiento de lo ofertado	Medio-Alto	Alto	\$ 4 610.255,78	56,04%
Operacionales	Estabilidad de la Obra	Medio-Bajo	Medio-Alto	\$ 1 081 693,70	13,15%
Operacionales	Incidente o accidente en la ejecución del contrato	Medio-Bajo	Alto	\$ 2 535.504,43	30,82%

11. CONCLUSIÓN

Por lo anterior se declara que es NECESARIO, CONVENIENTE Y OPORTUNA la presente Contratación, siendo previamente ESTUDIADA Y JUSTIFICADA EN PRESENTE ESTUDIO PREVIO, cuyo objeto consiste en CONTRATAR MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA Y ADELANTAR LA OBRA CIVIL PARA EL CENTRO DE DIANOSTICO AUTOMOTOR DE LAS LINEAS LIVIANA, MIXTA Y MOTOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.


LORENZO ARDILA RUEDA
 Profesional Universitario- Mantenimiento.


RICARDO ANDRADE GÓMEZ
 Asesor GDA

Reviso y aprobó aspectos Financieros: Elkin Darío Ragua - Subdirector Financiero
 Realizó Estudio del Sector e indicadores Financieros: Leonardo Benavides - CPS Contratación
 Reviso Aspectos Técnicos: Néstor Fernando Meneses G - CPS Oficina Asesora Contratación
 Proyectó Requisitos Habilitantes de Orden Jurídicos: Sergio José Hernández Quintero - CPS Contratación
 Reviso y Aprobó Aspectos Jurídicos: Jorge Parra - Asesor Contratación

MEJORAMIENTO, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA Y ADELANTAR LA OBRA CIVIL PARA EL CENTRO DE DIANOSTICO AUTOMOTOR DE LAS LINEAS LIVIANA, MIXTA Y MOTOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

PRESUPUESTO GENERAL

MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR Y REPARACION DEL TECHO DEL HALL PRINCIPAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACION PERFIL SECCION CAJON 1*2*0,5 mm	m	12	\$ 50.662,95	\$ 607.955,00
2	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA SENCILLA TIPO C REF. 500C EN ALUZINC 0,5 MM PINTADA A DOS CARAS (INCLUYE TRANSPORTE)	m2	50	\$ 140.825,90	\$ 7.041.295,00
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 7.649.250,00
AIU (35%)					\$ 2.677.238,00
COSTO TOTAL					\$ 10.326.488,00

MEJORAMIENTO, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA Y ADELANTAR LA OBRA CIVIL PARA EL CENTRO DE DIANOSTICO AUTOMOTOR DE LAS LINEAS LIVIANA, MIXTA Y MOTOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCION DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

OBRA CIVIL PARA EL CENTRO DE DIANOSTICO AUTOMOTOR DE LAS LINEAS LIVIANA, MIXTA Y MOTOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCION DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Demolicion de estructuras en concreto	m3	1,50	\$ 95.026,60	\$ 142.540,00
2	Retiro, transporte y disposición final de material sobrante, hasta botadero autorizado	m3	1,50	\$ 28.544,10	\$ 42.816,00
3	Piso para pista e=0,12 m en Concreto de 4000 PSI Incluye Acero	m2	11,50	\$ 131.978,41	\$ 1.517.752,00
4	Pintura Amarilla Trafico pesado (10cm ancho)	ML	24,00	\$ 4.193,40	\$ 100.642,00
5	Pintura Azul Epoxica	m2	8,00	\$ 5.104,93	\$ 40.839,00
6	Suministro e instalacion de chazos para fijacion en concreto expansivo de 1/2" x 3"	und	30,00	\$ 13.485,68	\$ 404.570,00
7	Suministro e instalacion de cubierta en teja canaleta Tipo 90 (8,0m x 1,0m)	und	4	\$ 733.511,32	\$ 2.934.045,00
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 5.183.204,00
				AIU (35%)	\$ 1.814.121,00
				COSTO TOTAL	\$ 6.997.325,00

MEJORAMIENTO, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA Y ADELANTAR LA OBRA CIVIL PARA EL CENTRO DE DIANOSTICO AUTOMOTOR DE LAS LINEAS LIVIANA, MIXTA Y MOTOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL OBRA
1	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR Y REPARACION DEL TECHO DEL HALL PRINCIPAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	\$ 10.326.488,00
2	OBRA CIVIL PARA EL CENTRO DE DIANOSTICO AUTOMOTOR DE LAS LINEAS LIVIANA, MIXTA Y MOTOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.	\$ 6.997.325,00
TOTAL PROYECTO		\$ 17.323.813,00

OBRA CIVIL PARA EL CENTRO DE DIANOSTICO AUTOMOTOR DE LAS LINEAS LIVIANA, MIXTA Y MOTOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.

Item:	Retiro, transporte y disposición final de material sobrante, hasta botadero autorizado	Unidad:	m3
--------------	--	----------------	----

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
Volqueta	Hora	\$57.498,00	3,0	\$ 19.166,00
Sub-Total				\$ 19.166,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
Pago Derecho Botadero	m3	\$ 4.453,00	1.000	\$ 4.453,00
Sub-Total				\$ 4.453,00

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Sub-Total					\$ -

IV. MANO DE OBRA

Cuadrilla	Cantidad	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
Ayudante	2	\$ 32.834,00	80%	\$ 118.202,40	24,00	\$ 4.925,10
Sub-Total						\$ 4.925,10

Total Costo Directo \$ 28.544,10

OBRA CIVIL PARA EL CENTRO DE DIANOSTICO AUTOMOTOR DE LAS LINEAS LIVIANA, MIXTA Y MOTOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUARAMANGA.

Item:	Demolición de estructuras en concreto					Unidad:	m3	
I. EQUIPO								
Compresor								
HERRAMIENTA MENOR (10%MO)								
Sub-Total							\$	26.554,60

II. MATERIALES EN OBRA								
Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.		
Pago Derecho Botadero	m3	\$ 4.453,00	1,000	\$ 4.453,000				
Sub-Total							\$	4.453,00

III. TRANSPORTES								
Material	Vol. Peso ó Cant.	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	Distancia	M3-Km	Tarifa	
Material de Demolición	1,3	13,0	\$ 1.136,00	\$ 14.768,00	10,0	13,0	\$ 1.136,00	
Sub-Total							\$	14.768,00

IV. MANO DE OBRA								
Cantidad	Jornal	Jornal Total	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.		
1	\$ 32.834,00	\$ 59.101,20	80%	\$ 59.101,20	3,00	\$ 19.700,40		
1	\$ 49.251,00	\$ 88.651,80	80%	\$ 88.651,80	3,00	\$ 29.550,60		
Sub-Total							\$	49.251,00

Total Costo Directo	\$	95.026,60
----------------------------	-----------	------------------

OBRA CIVIL PARA EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LAS LINEAS LIVIANA, MIXTA Y MOTOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.

Item:	Pliso para pista e=0,12 m en Concreto de 4000 PSI Incluye Acero				Unidad:	m2
	Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
Compresor		Hora	\$ 12.978,00	278,000	\$ 46,68	
Mezcladora de concreto (1bulto)		Hora	\$ 12.978,00	34,000	\$ 381,71	
Formaleta		Hora	\$ 3.150,00	0,400	\$ 7.875,00	
Herramienta Menor (10% M.O)					\$ 2.552,10	
Sub-Total					\$	10.855,49

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.		
Agregado para concreto hidraulico, puesto en obra	m3	\$ 88.010,00	0,130	\$ 11.441,30		
Agua	LT	\$ 32,00	38,000	\$ 1.216,00		
Antisol	KG	\$ 12.425,00	0,200	\$ 2.485,00		
Arena Lavada, puesta en obra	m3	\$ 79.726,00	0,130	\$ 10.364,38		
Cemento gris, puesto en obra	Kg	\$ 642,00	76,000	\$ 48.792,00		
Barras de transferencia de carga (1")	kg	\$ 4.867,00	3,330	\$ 16.207,11		
Barras de unión de 1/2"	kg	\$ 2.589,00	0,210	\$ 543,69		
desperdicio 5%				\$ 4.552,47		
Sub-Total					\$	95.601,95

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
Sub-Total					\$	-

IV. MANO DE OBRA

Cantidad	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
8	\$ 32.834,00	80%	\$ 472.809,60	22,00	\$ 21.491,35	
1	\$ 49.251,00	80%	\$ 88.651,80	22,00	\$ 4.029,63	
Sub-Total					\$	25.520,97

Total Costo Directo \$ 131.978,41

OBRA CIVIL PARA EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LAS LINEAS LIVIANA, MIXTA Y MOTOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.

Item:	Pintura Amarilla Trafico pesado (10cm ancho)	Unidad:	ML
--------------	--	----------------	----

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
Herramienta menor (5% MO)				\$ 147,75	
Sub-Total				\$	147,75

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Pintura acilica pura para trafico	Gln	63.029	0,016	\$ 1.008,46	
Disolvente para pintura (thiner)	Gln	16.424	0,005	\$ 82,12	
Sub-Total				\$	1.090,58

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Sub-Total				\$	-

IV. MANO DE OBRA

Cantidad	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
1	\$ 32.834,00	80%	\$ 59.101,20	50,00	\$ 1.182,02
1	\$ 49.251,00	80%	\$ 88.651,80	50,00	\$ 1.773,04
Sub-Total				\$	2.955,06

Total Costo Directo: \$ 4.193,40

OBRA CIVIL PARA EL CENTRO DE DIANOSTICO AUTOMOTOR DE LAS LINEAS LIVIANA, MIXTA Y MOTOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.

Item:	Pintura Azul Epoxica	Unidad:	m2
--------------	----------------------	----------------	----

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
Herramienta menor (5% MO)				\$ 147,75
Sub-Total				\$ 147,75

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
Pintura azul epoxica	Gln	120.000	0,016	\$ 1.920,00
Disolvente para pintura (thiner)	Gln	16.424	0,005	\$ 82,12
Sub-Total				\$ 2.002,12

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Sub-Total					\$ -

IV. MANO DE OBRA

Cuadrilla	Cantidad	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
Ayudante	1	\$ 32.834,00	80%	\$ 59.101,20	50,00	\$ 1.182,02
Oficial	1	\$ 49.251,00	80%	\$ 88.651,80	50,00	\$ 1.773,04
Sub-Total						\$ 2.955,06

Total Costo Directo	\$ 5.104,93
----------------------------	--------------------

MEJORAMIENTO, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

Item:	SUMINISTRO E INSTALACION PERFIL SECCION CAJON 1*2*0,5 mm	Unidad:	m
--------------	--	----------------	---

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	Sub-Total
Andamios (Certificados)	GLB	\$50.000,00	4,000	\$ 12.500,00	
Herramienta menor (5% MO)				\$ 1.055,38	
					\$ 13.555,38

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	Sub-Total
perfil seccion 6*9 calibre 18	m	10.000	1,000	\$ 10.000,00	
soldadura	kg	6.000	1,000	\$ 6.000,00	
					\$ 16.000,00

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	Sub-Total
						\$ -

IV. MANO DE OBRA

Cantidad	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	Sub-Total
1	\$ 32.834,00	80%	\$ 59.101,20	7,00	\$ 8.443,03	
1	\$ 49.251,00	80%	\$ 88.651,80	7,00	\$ 12.664,54	
						\$ 21.107,57

Total Costo Directo \$ 50.662,95

MEJORAMIENTO, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

Item:	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA SENCILLA TIPO C REF. 500C EN ALUZINC 0,5 MM PINTADA A DOS CARAS (INCLUYE TRANSPORTE)	Unidad:	m2
--------------	---	----------------	----

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
Andamios (Certificados)	GLB	\$50.000,00	4,000	\$ 12.500,00
Herramienta menor (5% MO)				\$ 2.110,76
Sub-Total				\$ 14.610,76

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
CUBIERTA SENCILLA TIPO C REF. 500C EN ALUZINC 0,5 MM PINTADA A DOS CARAS (INCLUYE TRANSPORTE)	und	80.000	1,000	\$ 80.000,00
		desperdicio 5%		\$ 4.000,00
Sub-Total				\$ 84.000,00

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Sub-Total					\$ -

IV. MANO DE OBRA

Cuadrilla	Cantidad	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
Ayudante	1	\$ 32.834,00	80%	\$ 59.101,20	3,50	\$ 16.886,06
Oficial	1	\$ 49.251,00	80%	\$ 88.651,80	3,50	\$ 25.329,09
Sub-Total						\$ 42.215,14

Total Costo Directo	\$ 140.825,90
----------------------------	----------------------

OBRA CIVIL PARA EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LAS LINEAS LIVIANA, MIXTA Y MOTOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.

Item:	Suministro e instalación de cubierta en teja canaleta Tipo 90 (8,0m x 1,0m)	Unidad:	und
--------------	---	----------------	-----

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
Andamios (Certificados)	GLB	\$50.000,00	4,000	\$ 12.500,00
Herramienta menor (10% MO)				\$ 5.910,12
Sub-Total				\$ 18.410,12

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
Teja canaleta Tipo 90 (8,0m x 1,0 m). Incluye Transporte	und	650.000	1,000	\$ 650.000,00
Accesorios instalación Teja canaleta Tipo 90 (8,0m x 1,0 m)	gib	6.000	1,000	\$ 6.000,00
Sub-Total				\$ 656.000,00

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Sub-Total					\$ -

IV. MANO DE OBRA

Cuadrilla	Cantidad	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
Ayudante	1	\$ 32.834,00	80%	\$ 59.101,20	2,50	\$ 23.640,48
Oficial	1	\$ 49.251,00	80%	\$ 88.651,80	2,50	\$ 35.460,72
Sub-Total						\$ 59.101,20

Total Costo Directo \$ 733.511,32

OBRA CIVIL PARA EL CENTRO DE DIANOSTICO AUTOMOTOR DE LAS LINEAS LIVIANA, MIXTA Y MOTOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.

Item:	Suministro e instalación de chazos para fijación en concreto expansivo de 1/2" x 3"	Unidad:	und
--------------	---	----------------	-----

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
Taladro percutor	Hora	\$9.450,00	7,000	\$ 1.350,00
equipo de Soldadura	Hora	\$17.850,00	7,000	\$ 2.550,00
Herramienta menor (5% MO)				\$ 123,13
Sub-Total				\$ 4.023,13

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
Chazo concreto expansivo 1/2" x 3"	und	6.000	1,000	\$ 6.000,00
Accesorios instalación chazos	gib	1.000	1,000	\$ 1.000,00
Sub-Total				\$ 7.000,00


III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
Sub-Total					\$ -

IV. MANO DE OBRA

Cuadrilla	Cantidad	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
Ayudante	1	\$ 32.834,00	80%	\$ 59.101,20	60,00	\$ 985,02
Oficial	1	\$ 49.251,00	80%	\$ 88.651,80	60,00	\$ 1.477,53
Sub-Total						\$ 2.462,55

Total Costo Directo \$ 13.485,68

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
	Resolución No. (677) de 2017 “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución NO. 641 de 2017” Por la cual se modifica temporalmente el horario laboral del os funcionarios de la Dirección de Transito de Bucaramanga”	Serie: 100-20 2
		Versión: 01
		Página 1 de 2

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus Facultades legales

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 641 del 03 de Noviembre de 2017, “Por la cual se modifica temporalmente el horario laboral de los funcionarios de la Dirección de Transito de Bucaramanga”, en su Artículo Segundo estableció: “ El día sábado veinticinco (25) de Noviembre y el sábado dos (2) de Diciembre de 2017, el área administrativa de la Dirección de Transito de Bucaramanga, laborara así:
 - Horario de Trabajo:
De 07:00 a.m. a 2.00 p.m.
 - Horario de Atención al Público:
De 07:00 a.m. a 1.30 p.m.
2. Que mediante oficio recibido el 07 de Noviembre de 2017, el señor Samuel Rueda Murallas, Presidente SUNET Transito de Bucaramanga, solicita: “...y este día la Asociación Sindical SUNET tiene programada una actividades Integración familiar de fin de año, respetuosamente me permito solicitar a usted considere se traslade dicha jornada de recuperación.....”
3. Que el Dr. GERMAN TORRES PRIETO, Director General de la Dirección de Transito de Bucaramanga, con el fin de propender espacios que permitan la integración familiar de los funcionarios y ante la solicitud impetrada por el señor Samuel Rueda Murallas, autoriza la modificación del horario.
4. Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente, el artículo 2º. De la Resolución No. 641 del 03 de Noviembre de 2017, el cual quedara así:

“ **ARTICULO SEGUNDO:** El día sábado, Veinticinco (25) de Noviembre y el sábado trece (13) de Enero de 2018, el área administrativa de la Dirección de Transito de Bucaramanga, laborara así:

Horario de Trabajo
De 07.00 a.m. a 2.00 p.m.



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Código: FT-DIR-031

Versión: 01

Serie: 140-3.2

Certificación Plan de Adquisiciones No. 508 - 2017

Página 1 de 1

LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE
BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2017 adoptado mediante Resolución No. 003 del 03 de Enero de 2017 y actualizado mediante Resolución de Actualización No. 472 del 06 de Septiembre de 2017, aparece registrada la siguiente información:

Objeto contractual: "Adelantar la obra civil para el Centro de Diagnóstico Automotor de las líneas liviana, mixta y motos dentro del marco del proyecto de Fortalecimiento del Centro de Diagnóstico Automotor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga".

Valor: SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$ 6.997.325)

Se expide la presente a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre de 2017, de conformidad a la solicitud realizada por el Jefe Centro de Diagnóstico Automotor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Cordialmente,

ALFONSO SERRANO ARDILA
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Mapa



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Código: FT-DIR-031

Versión: 01

Serie: 140-3.2

Certificación Plan de Adquisiciones No. 509 - 2017

Página 1 de 1

LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE
BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2017 adoptado mediante Resolución No. 003 del 03 de Enero de 2017 y actualizado mediante Resolución de Actualización No. 472 del 06 de Septiembre de 2017, aparece registrada la siguiente información:


Objeto contractual: "Contratar mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la cubierta de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga".

Valor: DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 10.326.488)

Se expide la presente a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre de 2017, de conformidad a la solicitud realizada por el Profesional Universitario de Mantenimiento de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Cordialmente,

ALFONSO SERRANO ARDILA
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Mag

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT-DIR-032
	Certificación Banco de Proyectos N° 301 - 2017	Versión: 01 Serie: 140-3.2 -36
		Página 1 de 1

LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE
BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el proyecto de **“FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA”**, se encuentra inscrito en el BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL con el Registro N° 20160680010090

Que en las actividades del Proyecto aparece registrada la siguiente información:

Objeto contractual: “Adelantar la obra civil para el Centro de Diagnóstico Automotor de las líneas liviana, mixta y motos dentro del marco del proyecto de Fortalecimiento del Centro de Diagnóstico Automotor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga”.

Valor: SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$ 6.997.325)

Rubro afectado financieramente: 0535060103 – Fortalecimiento Centro de Diagnóstico Automotor

Se expide la presente a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre de 2017, de conformidad a la solicitud realizada por el Jefe Centro de Diagnóstico Automotor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Cordialmente,



ALFONSO SERRANO ARDILA
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Mapg

MACROPROCESO GESTION FINANCIERA

!CODIGO:

PROCESO FINANCIERA

!Serie: 120-3.2-37

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

!version: 02

!Pagina: 1

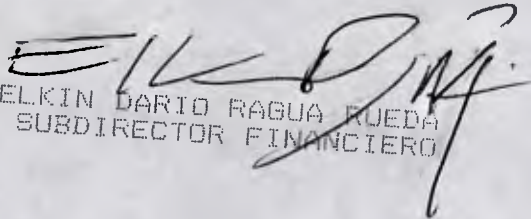
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 01910/2017

EL SUBDIRECTOR FINANCIERO DE (EL/LA)
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A

QUE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.
PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017.
EXISTE Y SE REGISTRA PRESUPUESTALMENTE LO SIGUIENTE:

NUMERAL : 0635060103
DE : FORTALECIMIENTO CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ
NOMBRE SOLICITANTE : RICARDO ANDRADE GOMEZ
VALOR : \$6.977.325.00
OBJETO : ADELANTAR LA OBRA CIVIL PARA EL CENTRO DE DIAGNOSTICO
AUTOMOTOR DE LAS LINEAS LIVIANA MIXTA Y MOTOS DENTRO
DEL MARCO DEL : 23/11/2017
FECHA INICIAL : 31/12/2017
FECHA VENCIMIENTO : \$36.236.074.00
SALDO DE APROPIACION:
EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A LOS 23 DIAS DEL MES 11 DE 2017


ELKIN DARIO RAGUA RUEDA
SUBDIRECTOR FINANCIERO

laborado por: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

MACROPROCESO GESTION FINANCIERA

!CODIGO: PRGFIN-FINA-001!

PROCESO FINANCIERA

!Serie: 120-3.2-37

!version: 02

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

!Pagina: 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.: 01911/2017 !


EL SUBDIRECTOR FINANCIERO DE (EL/LA)
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A

QUE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA,
PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017,
EXISTE Y SE REGISTRA PRESUPUESTALMENTE LO SIGUIENTE:

NUMERAL : 03510701
DE : MANTENIMIENTO GENERAL
NOMBRE SOLICITANTE : LORENZO ARDILA RUEDA
VALOR : \$10.326.488.00
OBJETO : CONTRATAR MEJORAMIENTO ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE
LA CUBIERTA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
FECHA INICIAL : 23/11/2017
FECHA VENCIMIENTO : 31/12/2017
SALDO DE APROPIACION: \$37.614.123.00

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A LOS 23 DIAS DEL MES 11 DE 2017


ELKIN DARIO RAGUA RUEDA
SUBDIRECTOR FINANCIERO

Elaborado por: AUXILIAR ADMINISTRATIVO